

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3116 *TERUEL*

D.^a Laura Hernández Marzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000366/2013, se ha dictado en fecha 30 de diciembre de 2014, auto n.º 96/14 de conclusión de concurso voluntario abreviado del deudor Didacaron Aragón, Sociedad Limitada, con CIF: B-50722933, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle La Parra, n.º 4 del Muniesa (Teruel).

2.º Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la concursada Didacaron Aragón, Sociedad Limitada, y en consecuencia líbrese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

Teruel, 30 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150002793-1